71

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
calle 12 No. 9-23 Piso 5 Virrey Torre Norte

Bogotá D.C., 08 JUL 2022

REF: 2019-00682

En atención a lo solicitado por la parte actora, el Despacho RESUELVE:

5) Declarar terminado el proceso EJECUTIVO de SCOTIABANK COLPATRIA S.A. contra JORGE ALBERTO RAMÍREZ OSPINA y LIBIA EDITH CASTILLO RINCÓN, por pago de las cuotas en mora de la obligación No. 204139053543.
6) Decretar el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas en este asunto. En caso de existir deudas o embargos fiscales o de remanentes procédase de conformidad. Ofíciese.
7) A costa y a favor de la parte actora, ordenar el desglose del pagaré base de la acción, con las constancias del caso.
8) En firme este auto y cumplido lo anterior, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE,

NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez
(4)

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. 034

fijado hoy 11 JUL 2022

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

og